

XXIX

Alfonso X a los pobladores de Murcia. Notificando el nombramiento de partidores para que se informasen de la partición de las casas de la ciudad. Jaén, 14 de mayo de 1267. (Archivo Municipal de Murcia, Privilegios originales, n.º 15)

Sepan quantos esta carta uieren, cuemo nos, don Alffonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen et dell Algarbe, otorgamos a los pobladores de Murçia las casas que los partidores que fueron fasta a agora les dieron derechamientre et de como deuieron, pero en esta manera. Que queremos et mandamos que estos partidores que agora enuiamos alla a Murçia yean todas las casas et los omnes a quien fueron dadas si son omnes que las merezcan. Et las que fallen que sean bien dadas et bien empleyadas en aquellos que las ouieren, por fazerles bien et merced et por que ayan sabor de labrar et de mejorar en ellas, otorgamos et confirmamosgelas. Et en las que uieren que ouiere menester mejoramiento et emienda o fallen que ayan a alguno dado mas de lo que deuieron, queremos et mandamos que las tomen et las den a tales omnes en que sean bien puestas, et lo que ouieren a emendar et a mejorar que lo fagan en aquella guisa que les nos mandamos et que sea a nuestro seruicio et a pro de la cibdat. Et deffendemos que ninguno non sea osado de uenir cuenta lo que ellos fizieren sobre esto si non pesar nos hy e et a qualquier que lo fiziesse a ell et a quanto ouiesse nos tornariamos por ello. Dada en Jahen, el rey la mando sabbado quatorze dias de mayo, era de mill et trezientos et çinco annos. Beltran de Villanueua la fizo escreuir.

XXX

Alfonso X al concejo de Murcia. Orden de que los concejos del reino de Murcia guardaran los caminos, sin imponer tributo alguno. Jaén, 15 de mayo de 1267. (Archivo Municipal de Murcia, Privilegios originales, n.º 16)

Don Alffonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen et dell Algarbe. A los conçejos de la çibdat et de todo el regno de Mur-

